OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA VIGENCIA 2022
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

POPAYÁN, FEBRERO DE 2022

OBJETIVO:

Describir la metodología a utilizar por la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la ejecución de sus auditorías internas del Sistema de Control Interno Institucional.

ALCANCE:

Este procedimiento aplica a los procesos Institucionales enmarcados en el sistema interno de aseguramiento a la calidad y el modelo integrado de gestión de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca definidos en su mapa de procesos; se desarrolla a partir de la preparación del Programa de Auditorías, por parte de Evaluación y Seguimiento y culmina con la comunicación de resultados a los diferentes líderes de proceso y a la alta dirección producto de la auditoría y sus respectivos seguimientos.

De conformidad con el Procedimiento Auditorías Internas Código 500.01.03.01.P.03 y bajo los parámetros de anteriores, ejecutamos el Programa O Plan de Auditoría 2022 en las siguientes etapas.

1. PLANEACIÓN:

El Plan de Auditoría Interna Vigencia 2022 de la IUCMC., se planifica desde el mes de enero de 2022, en las evaluaciones al seguimiento de autocontrol de los Planes Operativos Anuales POA.

Dicho Plan de Auditoría es presentado para su aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno el día 23 de marzo de 2022, en la Sala de Juntas de rectoría donde fue aprobado por el Comité.

2. ESTABLECIMINETO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA 2021

OBJETIVO:

Evaluar y hacer seguimiento para verificar la gestión, eficacia y mejora de los procesos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, partiendo de la gestión y valoración de riesgos, controles establecidos en los procedimientos, haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de garantizar la aplicación de acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas, dando cumplimiento a los requisitos técnicos, legales, de los diferentes grupos de valor y la Institución.

ALCANCE:

Para el ciclo de auditorías del año 2022, se auditarán los procesos críticos de relevancia según tamaño del impacto de riesgo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, con la participación del personal de planta y contratistas de apoyo a la gestión. Aplicables a las vigencias establecidas por la Institución.

Para la ejecución de las auditorias, se tendrá en cuenta el enfoqué de gestión por procesos enmarcados en el mapa que la institución tiene definidos y contemplado dentro de los siguientes Macroprocesos:

Gestión Estratégica: Admisiones, Registro - junio
Gestión procesos de apoyo: Adquisición de Bienes y Servicios - diciembre,
Gestión Contable, Gestión Presupuesto y Gestión de Tesorería - noviembre seguimiento mes a mes de incapacidades.
Gestión de Recursos Tecnológicos Tic. - agosto.

CRITERIOS:

Los documentos requisitos que hacen parte del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, Decreto 1330 de 2019, Resolución 015224 de 2020 y demás Resoluciones reglamentarias y las normatividades vigentes que apliquen a la Institución (MECI-MIPG)

3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROGRAMA

Estos están establecidos y evaluados dentro del Procedimiento de Auditoria, el Mapa de Riesgos del Proceso y en los riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano de la Institución.

4. RESPONSABILIDADES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE AUDITORIA:

El Asesor de la Oficina de Control Interno será el responsable del Programa o Plan de Auditoría Interna Vigencia 2022.

El Responsable de la ejecución y realización de las Auditorias será el Líder Auditor y el Grupo Auditor si este último lo hay.

5. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

Los recursos para la realización y ejecución del Programa o Plan de Auditoría Interna Vigencia 2022 serán: Recursos físicos y humanos utilizados en la actividad presupuesto: Rubro gasto de personal, elementos de oficina, equipos, tiempo para reuniones con líderes de procesos.

6. SELECCIÓN DE AUDITORES

Se seleccionó los integrantes el Grupo Auditor para la realización y ejecución del Programa o Plan de Auditoría Interna Vigencia 2022, a los funcionarios de la Institución quienes cumplieran con los requisitos estipulados en el Proceso de Auditoria y a lo dispuesto en las normas.

AUDITOR LÍDER: Asesor Control Interno

GRUPO AUDITOR: Según requerimientos y alcance de la auditoria. Los cuales ejecutaran el procedimiento de auditoria establecida por la institución.

EXPERTOS TÉCNICOS: Según requerimientos y alcance de la auditoria.

7. COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y NOTIFICACIONES

El Asesor de Control Interno solicitara al líder del subproceso de Comunicación se informe a los servidores públicos, contratistas de la IUCMC acerca del Programa Anual de Auditorias aprobado por el Comité de Control Interno con 15 días de anticipación a su realización.

Así mismo se notificara a los auditados mediante la entrega física y/o electrónica del plan de auditoría 500.02.01.03.R.04 en donde se comunica el objetivo y alcance de auditoria, se identifican los requisitos a auditar y las horas en que se realizará la auditoría.

FABIAN HURTADO MOSQUERA
Asesor Control Interno
Responsable del Proceso de Auditoria